

Perú y Corea suscriben Convenio sobre Seguridad Social

Nota de Prensa 014 - 17

A un mes de cumplirse 64 años de la oficialización de las relaciones bilaterales entre el Perú y Corea, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo Luna, y el Embajador de Corea en el Perú, suscribieron en la fecha el Convenio sobre Seguridad Social, que da un importante paso en la consolidación de los estrechos lazos entre ambos países.

De igual forma, el día de ayer concluyeron exitosamente las negociaciones conducentes a la adopción de un Acuerdo Administrativo, instrumento imprescindible para poder aplicar el presente Convenio sobre Seguridad Social.

Con la suscripción de este importante instrumento, ciudadanos de ambos países se verán beneficiados con el reconocimiento de los aportes realizados tanto en el Perú como en Corea, de manera que se sumen los periodos de aportación. De igual forma, el Convenio permite el traslado de la pensión de invalidez, jubilación y sobrevivencia a una cuenta en un banco en el lugar de su residencia, sea Corea, el Perú o un tercer país.

Esta es la primera vez que nuestra nación suscribe un Convenio sobre Seguridad Social con un país del continente asiático, que representa una oportunidad de negociación con otros países de dicho continente, lo cual fomenta condiciones propicias para las inversiones en nuestro país y la protección de los migrantes.

Previamente a la suscripción del Convenio sobre Seguridad Social, el Canciller se reunió con el Embajador de la República de Corea, Keun ho Jang, y con el Director de Asuntos Legales de la Cancillería coreana, Kim Byung - jun, ocasión que sirvió para destacar el óptimo nivel de las relaciones bilaterales, así como de la cooperación que nuestro país viene recibiendo de Corea. Durante la cita, el Embajador coreano agradeció el pronunciamiento del Perú que condena el lanzamiento de un misil balístico desde la base aérea de Banghyon el pasado 12 de febrero por la República Popular Democrática de Corea.

MRE, Lima 2 de marzo de 2017